

FINES INDIVIDUALES Y OBJETIVOS SOCIALES

Debo advertir que este trabajo tiene por objeto una simple explicación; no se trata pues de un trabajo literario propiamente. Y siendo un ensayo enteramente personal, sin empleo de bibliografía, pido al lector condescendencia. No se trata de un estudio puramente filosófico sino de una contribución a un punto de Filosofía del Derecho, por lo que supondré como bases principios generalmente admitidos, sin demostrarlos.

Habiendo oído una tesis que afirma que entre los fines individuales (los únicos y propios de todos y cada uno de los individuos humanos) y los "fines" sociales (nombre dado a los diversos "objetivos" de la sociedad), no existe subordinación de éstos segundos a los fines individuales humanos sino que se relacionan y complementan mutuamente, y habiéndome parecido errónea, desde el primer momento, tal afirmación, pensé la forma de refutarla; y en el presente trabajo trato de exponer tal refutación, afirmando en cambio que los "objetivos" sociales están subordinados a los "fines" de los individuos humanos (o sea del llamado "individuo").

Preliminares.—Ante todo, afirmamos que el único verdadero fin es el propio del individuo, de todos y cada uno; es el verdadero término de la existencia temporal entera. Así, en rigor, tanto los llamados fines sociales como los que son considerados fines secundarios del individuo humano, son únicamente verdaderos medios.

Se suele admitir la denominación de "fines" o "fines subordinados" para los secundarios, o sea para los medios principales y más importantes de los individuos mismos, y también para la perfección de la sociedad y sus utilidades o elementos integrantes de esta perfección. Pero nosotros solo podemos admitir tal nombre, transigiendo con la costumbre, a condición de que se tenga muy presente que el único fin de la existencia temporal es propiamente el fin individual, que pertenece a cada sujeto humano, siendo los demás verdaderos medios.

Debo notar que aparte de esta consideración a Dios y a las criaturas espirituales no humanas. Haciendo tal salvedad, toda la existencia creada está encadenada hacia un fin o término: el individuo humano en su fase espiritual.

Podemos considerar que un ser no "tiende" a determinado objeto propio sino que en forma más importante todo ser, aparte de la salvedad hecha anteriormente, tiende al individuo humano. Así, el ser mineral, vegetal o animal no termina en sí pues el hombre tiene la posibilidad de tomarlo como medio; una planta puede servir al organismo humano y el olor de su flor puede variar el estado psicológico, lógico y moral de una persona, e igualmente los minerales y animales contribuyen en diversos momentos y formas con un aporte del que se sirven las relaciones sociales; y todos los seres creados se pueden coordinar así, en diversas formas y circunstancias de lugar y tiempo, en favor de una situación favorable al individuo humano, quien ya posee un fin que cumplir con el carácter exclusivo de responsabilidad.

Ahora, si los seres en sus tendencias se van subordinando y no terminan en sí porque existen derivaciones posteriores pertenecientes a ellos, tales seres no tienen "fin" propio y solo lo tendrá el individuo humano que llegará a tener su espíritu frente a Dios.

No debemos considerar la existencia creada (del extremo "hominal" al extremo "mineral") en una forma incompleta, sino el total de este conjunto creado. Y la existencia creada completa tiene un comienzo y un fin. El comienzo es la creación. El fin no está en esta vida sino que es la salvación en la otra. Pero la sociedad como conjunto no tiene tal fin; el individuo humano es el único que lo tiene. Es decir, que el fin individual humano es el único verdadero porque los demás así llamados no terminan en sí mismos sino que se van subordinando entre sí, por lo que son verdaderos medios del fin único: el individual humano. Si el único fin verdadero es el personal humano, los demás quedan excluidos; entre éstos estarán así los llamados fines sociales, quedando como medios.

Se trata de sacrificar por un momento la costumbre de llamar fines a muchos y sobre todo muy diferentes medios importantes, en favor de un ordenamiento.

Notemos por tanto, además, que la existencia humana con-

siste en un proceso que en esta vida temporal queda inconcluso, sin término; es decir, que la existencia humana en esta vida no es la existencia humana toda, no es una existencia completa si solo se considera esta presente etapa, temporal. Por ésto, siempre que se trate de la existencia humana debemos pensar en el proceso completo de ella, que llega a "realizarse" en verdad sólo en la otra vida, en la futura o intemporal, en la que se efectúa lo que en esta etapa es incompleto, sólo preliminar. Así, no debemos descuidar esta noción al desarrollar el asunto que nos ocupa, que vamos a analizar, con la brevedad posible.

Anterioridad del individuo.—El individuo humano puede existir sin que exista sociedad humana, mientras que ésta no puede existir sin el individuo; y prácticamente lo que se dió primero fué el individuo, el primer hombre.

En el "conjunto" social, los elementos (los individuos), son seres, personalidades, independientes y completos; la sociedad no les es indispensable para su existencia, aunque sea necesaria para su subsistencia y la sociabilidad sea esencial al hombre. Es lógico que el individuo humano no se basta a sí mismo, pero se puede afirmar que para la simple existencia o hecho de existir el individuo humano no requiere como indispensable la persona social, aunque ésta le es muy necesaria prácticamente. Me refiero al tipo de un hombre aislado sin más compañía que la naturaleza, los vegetales e instrumentos rudimentarios de caza y diversos, tipo que no envuelve absurdo. Un ser en estas condiciones puede tener vida; puede existir en esta forma un hombre. Considerado ésto, tendremos idea de la primacía del individuo humano sobre la sociedad.

Mientras que el individuo humano tiene un origen (su creación) propio e independiente de lo restante creado, la sociedad no. La sociedad no es pues un ser personal que comenzó en algún instante, sino el conjunto de las relaciones del ser individual humano con otros semejantes. Estas relaciones (sociedad), perfeccionadas, son un medio o ayuda para el individuo. No se puede hablar de un comienzo definido de la sociedad. Se podría objetar a la concepción no personal de la sociedad que en tal caso se le quitaría la fuerza de exigir al individuo el orden social, pero nosotros podemos comprender que hay relaciones tan importantes que podemos llamarlas sagradas y así las relaciones sociales tienen la gran fuerza que les

da el importante fin individual y la existencia de fines iguales en los semejantes, fines que por ser iguales no deben perjudicarse entre sí. No se trata pues de un individualismo cerrado, porque se reconoce la existencia de fines semejantes en todos los individuos humanos, lo que da sentido a la sociedad, y tampoco se trata de un mal egoísmo, pues no se excluye en ningún momento la colaboración. Pero si podemos defender la importancia del individuo humano y su fin, sobre la de la sociedad, reconociedo a ésta sólo la importancia que merece.

Quiero que conste que siempre se debe reconocer la importancia de la sociedad, pero en la medida en que lógicamente la tiene.

Se puede comparar la sociedad a los planetas en que éstos tienen luz, pero propiamente no son luz; un hombre que tiene bondad no es la bondad misma. La sociedad se compone de individuos. En ella lo que realmente encontramos es un número de individuos, unidades independientes por sí. Fuera de estos individuos humanos existen las relaciones y propiedades de la sociedad.

Irrealidad de los fines sociales.—¿Cuáles son ellos? No los encontramos, dentro de un criterio preciso y ordenado. Nos dirán que el "fin" de la sociedad es su perfección, pero ¿en qué consiste ella y cómo se realiza? Los que opinan que la sociedad tiene un fin, si pretenden explicarnos el qué y el cómo de la perfección social pronto se encontrarán con que nos están diciendo que consiste en un estado de desarrollo en el cual se cuente con medios o comodidades eficientes; y no pudieron reparar en que quienes cuentan con esos medios o comodidades eficientes son los individuos humanos, o, dicho de otro modo, dichos medios y comodidades son eficientes a los individuos humanos. Y ya tenemos esbozado el que la sociedad está subordinada al individuo humano y a su fin y podremos comprender en qué forma lo está. Y es que una importancia considerable de la existencia sólo se da a partir de ideas relacionadas con seres que sean personales, que tengan inteligencia propia y sean por ésto los llamados a reunir, resumir y enfocar toda la realidad. Lo restante de la naturaleza queda postergado ante el individuo humano inteligente o persona humana que posee un fin y problemas propios, sobre la posibilidad de resumir todos los problemas restantes

de lo creado. Así, el fin individual humano está muy por encima de los objetivos sociales.

Y es que en general todo el orden natural está en una forma de gradación subordinado al fin individual humano. Por ésto, en la forma que hemos visto, no hay "fines" verdaderos fuera de los individuales y así la sociedad no los tiene.

Vamos a observar ahora algunos aspectos derivados del asunto. Podemos decir en general que la existencia individual humana en un aspecto es reflejo, imperfecto, de la Existencia Unica, de la Existencia Divina, de Dios. Y así como todo el orden natural converge en el individuo humano, éste y sus semejantes convergen hacia Dios, la Existencia; toda la realidad natural tiene por origen una "realización" y por fin un encadenamiento hacia el Ser Supremo, que es la verdadera Existencia. Hay una gradación, en la cual pasamos (con el pensamiento), primero por la sociedad que aprovecha todo lo que tiende al individuo humano y posteriormente, en un plano más alto, del hombre pasamos hacia Dios por medio de un elemento que enlaza: el espíritu, el alma. Mas, el verdadero orden, el eterno e inmutable, es el sobrenatural. A él tiende el orden natural por medio del individuo humano que dispone del elemento "espíritu" que hace posible la elevación y el enlace al orden superior.

En la materia hay variedad, en la vida hay unificación y en el alma hay ya unidad, simple.

Mas la vida humana, cúspide del orden natural, es un todo. Posee unidad (en el alma) y es unidad mayor en importancia que todo lo restante, es decir, que la unidad espiritual humana es mucho más importante que los elementos inferiores de la escala del orden natural. A la vida humana tienden los diversos "materiales" del mundo y para ella se van unificando. Siendo ella el "fin" de muchos elementos, debe a su vez tener un fin muy importante. En descubrirlo y adecuar la vida a su fin está el secreto de la existencia humana.

A la misión y papel del hombre "contribuye" la sociabilidad. Las variaciones humanas pueden ser compensadas en sus "defectos" por la cooperación. Y he aquí el "objeto" de la sociedad: compensar por la cooperación los defectos de los individuos; el hecho llamado sociedad, aunque natural, es un medio para la perfec-

ción individual humana. La conveniencia de estabilizar esta cooperación hacia un fin, común a los individuos y propio de cada uno, da sentido a la sociedad humana. Y así podemos comprender y fijar cuál es el límite de importancia de la sociedad: su mayor perfeccionamiento, pero dentro de la relación con el individuo humano; su eficacia, más nunca fuera del hombre como "ser personal superior".

Enfrentando sociedad e individuo es más fácil diferenciarlos en sus tendencias. El ser individual posee determinadas propiedades que lo destacan sobre lo demás. El individuo humano se autodetermina. El estado de sociedad no tiene las propiedades que le pudieran dar personalidad independiente. Y creo innecesario enumerar las propiedades que personalizan al hombre y las que faltan para que fuera posible la personalidad independiente de la sociedad.

Basta indicar que el individuo humano influye en la sociedad y la determina de modo primordial, y que si la sociedad influye en el individuo es caso complementario y posterior lógicamente a la primera y principal influencia: la del individuo en la sociedad.

Diremos que considerando a la sociedad en sí: 1o. Falta en ella trascendencia última o fuerza de importancia. 2o. Encontramos necesario considerarla en cuanto tiende al individuo humano o persona.

Desarrolladas las consideraciones sobre el asunto que tratamos, nos toca ahora aplicar los principios primeramente expuestos. Si el único verdadero fin dentro del orden natural es el fin (superior) del individuo humano, ya podemos comprender que lo demás, y la sociedad con ello, es sólo medio, como hemos explicado. Y consistiendo la existencia humana en un proceso que en esta vida temporal queda inconcluso, tal existencia pasará a la eternidad; habrá así un verdadero "fin" correspondiente. Este es el único superior y verdadero término de toda la existencia temporal y se llama "salvación". Y al no tener la sociedad para sí tal salvación (propia y exclusiva de los individuos), carece pues de último verdadero fin. Ahora bien: teniendo el individuo humano un fin propio (salvación) y no teniéndolo la sociedad, es lógico pensar que el objeto de ésta es contribuir al logro del fin del

individuo, es decir que la sociedad está subordinada al individuo, a la persona humana.

La naturaleza humana está dirigida a un fin propio. La sociabilidad aporta ciertas ventajas que son medios. Hay así una subordinación consiguiente de la sociedad a los fines de los individuos humanos.

Todo lo expuesto está de acuerdo con la doctrina social de la Iglesia. A primera vista no lo parece si conocemos que la doctrina católica rechaza claramente la absoluta libre competencia, más variamos de opinión si observamos que lo hace en bien de los mismos individuos humanos en general; es que en tal doctrina lo que se niega es el exceso de libertad, o sea desde el punto en que ella perjudica derechos naturales y primarios de otros individuos semejantes, tesis ésta a la que no se opone lo sostenido en este escrito. De manera que la doctrina católica restringe la libertad individual pero sólo cuando ésta se vuelve en perjuicio del individuo humano, con lo que también vuelve a afirmar, como otras veces, la importancia capital del individuo humano frente a la sociedad y la subordinación de ésta a él.

Conclusión.—Por tanto: el individuo humano es un ser personal, tiene verdadero "fin" porque a él puede "tender" todo lo creado. La sociedad es un estado de relaciones respetables por su índole, pero sin las propiedades del individuo humano, siendo secundaria y subordinada a los fines individuales, por tener éstos real existencia superior.

Ernesto VASQUEZ LAPEYRE